

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES DEL SISTEMA DINÁMICO DE
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE
Y CONTENIDOS DIGITALES DEL CONSORCI
AOC

CÓDIGO DE EXPEDIENTE - AOC-2025-59

ÍNDICE

1	OBJETO DEL CONTRATO	3
1.1	<i>Introducción</i>	3
1.2	<i>Objeto del Sistema Dinámico de Adquisición</i>	3
2	REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN.....	3
2.1	<i>Clasificación de las licencias en categorías</i>	3
2.2	<i>Categoría 1: software de transformación e innovación digital.....</i>	4
2.3	<i>Categoría 2: software de productividad personal y puesto de trabajo.....</i>	4
2.4	<i>Categoría 3: Contenidos digital.....</i>	5
2.5	<i>Servicios asociados para cada categoría</i>	5
2.6	<i>Condiciones del suministro.....</i>	5

1 OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Introducción

El sistema dinámico de adquisición es una técnica de racionalización de la contratación para compras de uso corriente totalmente electrónico y abierto durante toda su vigencia a cualquier empresa interesada que cumpla con los criterios de selección.

El Consorci Administració Oberta de Catalunya (AOC) necesita adquirir, de forma recurrente, licencias de software (perpetuas o de suscripción), contenidos digitales y servicios asociados para dar respuesta a sus objetivos de prestar servicios digitales compartidos en el sector público catalán.

Al trabajar en un ámbito de rápida evolución como la transformación y la innovación digital, requiere sistemas de contratación pública ágiles y eficientes. Los sistemas dinámicos de adquisición son una muy buena herramienta para alcanzar estos objetivos.

1.2 Objeto del Sistema Dinámico de Adquisición

El objeto del Sistema Dinámico de Adquisición (en adelante SDA) es la selección de empresas con las capacidades técnicas y materiales suficientes que podrán participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos derivados en el marco del SDA, que tendrán por objeto el **suministro de licencias de software perpetuas o de suscripción, contenidos digitales y servicios asociados**.

Se establecen **tres categorías** que incluye el suministro de licencias de software, contenidos digitales y servicios asociados para dar respuesta a las necesidades corrientes de la AOC.

- **Categoría 1:** Software de transformación e innovación digital
- **Categoría 2:** Software de productividad personal y puesto de trabajo
- **Categoría 3:** Contenidos digitales

Como regla general el software y servicios asociados son los que se incluyen en los siguientes CPV:

- 4800000 Paquetes de software y sistemas de información
- 72260000 Servicios relacionados con el software

2 REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

2.1 Clasificación de las licencias en categorías

Con el fin de estructurar las licencias de software dentro del SDA, se establece 3 categorías en la que se podrán acreditar los proveedores, según las condiciones establecidas en el PCAP.

A continuación se describe cada categoría y se incluye una lista de productos. Esta lista no es restrictiva, sólo tiene la función de orientar la categoría, como referencia por mercado para acreditarse. La AOC no deberá consumir única y necesariamente todos los productos relacionados, y en ningún caso se establece un pedido mínimo; se podrá solicitar oferta de productos que no aparecen en el listado pero que se encuentran incluidos en el CPV indicado anteriormente.

2.2 Categoría 1: software de transformación e innovación digital

En esta categoría se incluye el software de transformación e innovación digital. A continuación se indica la lista orientativa de software incluido en esta categoría:

- **Infraestructura tecnológica y servicios digitales:** Software de base y de gestión de las infraestructuras tecnológicas y servicios digitales, como sistemas operativos, gestores de bases de datos, servicios de observabilidad, servicios de ciberseguridad, servicios de integración continua y despliegue continuo, entornos de desarrollo integrado, plataformas de desarrollo low code y no-code y software de copias de seguridad.
- **Administración digital:** Herramientas para el gobierno abierto, la transparencia, la identidad digital, la interoperabilidad y la tramitación electrónica
- **Gobierno y explotación de datos:** Soluciones para el gobierno de los datos, catálogos de datos, analítica avanzada, modelos predictivos, inteligencia artificial y herramientas para gestionar el ciclo de vida de los datos.
- **Relación con usuarios:** Plataformas para gestionar la relación, interacción, comunicación y colaboración digital con ciudadanos, empresas y otras administraciones, incluyendo sistemas para gestionar el feedback con los usuarios, soluciones para atención al ciudadano, servicios de mensajería digital (SMS, correos electrónicos, mensajería instantánea, etc.) y sistemas para gestionar portales de ciudadanía o interfaces de interacción con los usuarios.
- **Gestión y automatización:** Herramientas para optimizar y automatización de servicios, procesos y tareas administrativas u operativas (RPA, BPM, etc.)
- **Automatización de procesos internos:** soluciones para gestionar flujos de trabajo, control de tareas rutinarias e integración de procesos.
- **Control interno y recursos humanos:** herramientas para gestionar horarios, permisos, evaluaciones de rendimiento y otras tareas relacionadas con la gestión de personas.
- **Analítica digital:** software para medir, analizar y optimizar webs y redes sociales, incluyendo gestores de contenidos, analítica SEO, y monitorización de redes sociales.
- **Gestión administrativa y económica:** herramientas para gestionar contabilidad, presupuesto, contratación, inventario y otros aspectos administrativos.
- Otros softwares para apoyar la transformación e innovación digital de la AOC

2.3 Categoría 2: software de productividad personal y puesto de trabajo

En esta categoría se incluye el software de productividad personal y puesto de trabajo. A continuación se indica la lista orientativa de software incluido en esta categoría:

- **Software base del puesto de trabajo:** herramientas de ofimática, sistemas operativos, navegadores y otros softwares imprescindibles para el puesto de trabajo digital.
- **Productividad y colaboración:** herramientas para la edición de documentos compartidos, gestión del conocimiento, trabajo en equipo y videoconferencias.
- **Gestión de proyectos y tareas:** software para planificar, hacer seguimiento y coordinar proyectos.
- **Comunicaciones por medios electrónicos:** sistemas de correo electrónico, mensajería instantánea y servicios de mensajería digital para comunicaciones internas y externas.

- Otros softwares para apoyar la productividad del personal y puesto de trabajo, y registro de la jornada y del horario del personal.

2.4 Categoría 3: Contenidos digital

En esta categoría se incluyen los contenidos digitales. A continuación se indica la lista orientativa de software incluido en esta categoría:

- **Bancos de imágenes, vídeos y otros contenidos digitales:** recursos visuales para las acciones de comunicación, formación y divulgación.
- **Contenidos de aprendizaje:** suscripciones a plataformas de formación online, bibliotecas digitales, manuales y guías interactivas.
- **Plantillas y recursos creativos:** licencias para acceder a plantillas gráficas, vectores, tipografías u otros recursos utilizados en materiales digitales.
- Otros contenidos digitales para apoyar las iniciativas de la AOC

2.5 Servicios asociados para cada categoría

En los contratos derivados en el marco del SDA, los licitadores podrán ofrecer los **siguientes servicios asociados** a las licencias de software y contenidos digitales para garantizar su desarrollo y uso óptimo:

- Servicios de implantación: instalación, configuración, personalización, parametrización y migración de datos
- Servicios de apoyo técnico para la resolución de consultas e incidencias
- Servicios de formación para la puesta en marcha, por nuevos usuarios y por actualización de novedades.

2.6 Condiciones del suministro

Todo este software se podrá suministrar tanto en la nube como mediante licencias para ser instaladas en infraestructura local. Las condiciones específicas del suministro se determinarán en cada contrato derivado.